

La Ceja, 19 de enero de 2026.



Señores:
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
Bogotá D.C.

Asunto: CERTIFICADO DE NO CONSUMO ALCOHOL Y DROGAS.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, certificamos que hemos dado cumplimiento a lo establecido en los Estudios Previos del contrato, en relación con la conducta del personal de nuestra empresa durante su permanencia en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), en el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2025 y 17 de enero de 2026.

Afirmamos que, durante dicho periodo, ningún miembro de nuestro equipo ingresó ni permaneció en las instalaciones en estado de post-alecoramiento ni bajo el efecto de sustancias psicoactivas. Y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de las políticas de seguridad y salud en el trabajo.

Agradecemos su atención y quedamos atentos para brindar cualquier aclaración o información adicional que sea requerida.

Atentamente,

JORGE LUIS ESCORCIA BANDERA
C.C. 72.304.598 de Usiacurí Atlántico
Representante Legal
NASHARA GROUP S.A.S
NIT: 901206185-8
CRA 15 A 22 17, La Ceja, Antioquia
TELÉFONO: 3046105529
gerencia@nasharagroup.com